

CONVOCATORIA ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE SICOR SEGURIDAD S.L

ASISTENTES:

Representantes Electos:

- D. Armando García Vargas (UGT)
- D. Carlos Bravo Martínez (UGT)
- D. Jesús David Salmerón Prieto (UGT)
- D. Andrés García Gil Corrales (UGT)
- D. José Manuel Parral Piris (UGT)
- D^a. Margarita Real Sánchez (UGT)
- D. Jorge Jiménez Rico (A. SINDICAL)
- D. Raúl Rubio Rescalvo (SNT)
- D. Ángel Amor Mayoral (SNT)
- D. José Manuel Arranz López (PROGRESO SINDICAL)
- D^a. M.^a José Ballesteros Hidalgo (UIT)
- D. David Corales Mirasierra (ATES)

Delegados Sindicales:

- **D. Andrés Colomer Paramo (UGT)**
- D. F^e José Otero García (SNT)
- D. José Javier Fernández Cuesta (ATES)
- **D. Juan Antonio Araujo Cantero (ALT. SINDICAL)**
- D. Antonio Martínez Sastre (PROGRESO SINDICAL)
- D. Samuel Romero García (UIT)

En Madrid a 28 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas se reúnen los anteriormente citados al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: (Se aprueba la grabación de la reunión).

- 1.- Firma acta pendiente (se presenta con modificaciones solicitadas por la UIT)
- 2.- Exponer temas resueltos de la anterior/es reunión/es
- 3.- Presentación por escrito de las respuestas de la empresa a temas pendientes
- 4.- Presentación documentación recibida de la empresa
 - 01 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 30/09/24
 - 02 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 01/10/24
 - 03 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 18/10/24
 - 04 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 22/10/24
 - 05 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 28/10/24
 - 06 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 31/10/24
 - 07 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 04/11/24
 - 08 COMUNICACIÓN SUBROGACIÓN CESANTE COS CORREOS 06/11/24
 - 09 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 18/11/24
- 5.- Recepción de solicitudes recibidas por miembros del comité para que sean tratados
 - 01 PUNTOS A TRATAR RECIBIDOS x ALTERNATIVA SINDICAL
 - 02 PUNTOS A TRATAR RECIBIDOS x UIT
 - 03 PUNTOS A TRATAR RECIBIDOS x ATES
 - 04 PUNTOS A TRATAR RECIBIDOS x UGT
 - 05 PUNTOS A TRATAR x SNT (anteriores sin resolver)
 - 06 PUNTOS A TRATAR x PROGRESO SINDICAL (entregados en mano en anterior comité)

3.- Presentación por escrito de las respuestas de la empresa a temas pendiente

Se adjunta documento

4.- Presentación documentación recibida de la empresa

- 01 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 30/09/24
- 02 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 01/10/24
- 03 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 18/10/24
- 04 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 22/10/24
- 05 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 28/10/24
- 06 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 31/10/24
- 07 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 04/11/24
- 08 COMUNICACIÓN SUBROGACIÓN CESANTE COS CORREOS 06/11/24
- 07 COMUNICACIÓN DESPIDO DISCIPLINARIO 18/11/24

Se adjuntan documentos

5.1 Solicitudes a debatir por ALTERNATIVA SINDICAL

Solicitamos que se ponga en el orden del día la solicitud de guantes anti cortes y ropa térmica para EMT Y METRO.

Se gestiona para que entreguen nuevos y se comenta que si se dieron

Solicitamos también si este año por trabajar voluntariamente las fiestas (nochevieja o nochebuena) darán algún plus, nosotros proponemos 300 euros netos.
Se comenta siempre negociar en bruto y se ciñe el plus a convenio o al existente si es mayor

Hacer una pregunta al presidente sobre la venta de Sicor a Securitas ¿o sigue siendo un rumor?

El comité no tiene conocimiento de ninguna venta

5.2 Solicitudes a debatir por UIT

Modificación del acta del 25 de septiembre
Gestionado y entregado en esta reunión

Respuesta de la empresa como solicitamos por escrito firmado y sellado a las solicitudes de UIT pago de 4 horas por juicio.

Se contesta que se abona lo que tarde el trabajador

Solicitamos estadística real de absentismo por servicio y respuesta de la empresa por escrito, a la solicitud de los pluses a vigilantes de 300 euros trimestral por NO absentismo.

Se acuerda, a la estadística: gestionarlo para su envío por parte de la empresa.

Se acuerda, a la propuesta de 300,00€ trimestrales por NO absentismo, gestionarlo con la empresa.

Respecto a las sanciones de trabajadores en ECI castellana solicitamos la información que se ha dado al comité de empresa de dichas sanciones y expresamos nuestra más absoluta repulsa por las sanciones que, después de 18 años que llevan en el servicio, nunca recibieron amonestación ninguna excepto ahora y cuanto menos es inquietante teniendo en cuenta, dicho por la empresa, la falta de vigilantes que dicen tener.

Se informa y se aclara que tanto Armando (presidente del comité) como Marga (secretaria del comité) cuando nos hicieron llegar las sanciones y al preocuparnos al no estar de acuerdo con ellas, como hacemos con todas las recibidas, solicitamos a la empresa justificación de estas y al indicarnos que tenían las imágenes/fotos donde se podría comprobar, solicitamos verlas para confirmar.

Vistas, confirmamos que los motivos de la sanción eran ciertos y que incluso en algunos de los casos podían ser perjudiciales para la salud del trabajador y en otros se estaba cometiendo un delito al entrar en un lugar privado sin pago de su importe y disfrutar de su uso.

Además de la información que se adjunta recibida por la empresa, si se necesitan más datos de cualquier de las sanciones, la empresa las pone a nuestra disposición.

Solicitudes a debatir por ATES

Informan a este Comité de Empresa Sicor Seguridad EL Corte Inglés, de la sanción totalmente injusta que han puesto a los trabajadores (también miembros de la Sección Sindical ATES, con cargos de vocal): Don. Javier Jesús Frutos Pagadizabal y Don. Rubén Matamoros Lira, así como la retirada de su habitual puesto de trabajo por parte de la oficina de Arganzuela sin haber recibido ninguna explicación coherente estos trabajadores ni sus representantes sindicales, puesto que llevan desarrollando con gran profesionalidad aproximadamente 8 años.

Solicitamos que se realice una reunión mensual del comité de empresa, así como que el acta de cada reunión se firme y se entregue una copia en papel, nada más acabar la reunión. Que la contestación por parte de la empresa se entregue por escrito en papel oficial de la empresa y fehaciente de quien firma y sella esas respuestas. No a viva voz del presidente del comité, como viene sucediendo hasta la fecha.

Se gestiona y se enviará e-mail, en la medida de lo posible, según vaya recibiendo la información, pero que el presidente informe viva voz, también es un medio de transmitir la información recibida.

Solicitamos Chalecos anti-corte y trauma unipersonal como Cuellos anti-corte para los Vigilantes del servicio de Metro de Madrid y búhos de la EMT y a todos los Vigilantes que así lo requieran por la naturaleza de su servicio (en el lote 1 y 5 de Metro de Madrid los Vigilantes llevan ya chalecos proporcionados por la empresa).

Se informa que está solicitado.

Pedimos que la empresa solicite al cliente Metro de Madrid y EMT que todos los Vigilantes que lo requieran por la naturaleza de su servicio portar spray de gel, como se porta en el servicio Renfe Madrid como en Metro de Barcelona.

Se informa que se solicita junto con los permisos que sean necesarios y que lo solicite el jefe que le corresponda, (al hacerla con anterioridad UGT y decirseles que tenía que ser el responsable de seguridad, haciendo previamente la consulta a Metro y a policía, dado que estos lo que si necesitan es conocer el tipo de spray a utilizar).

Mejora la calidad de los pantalones de invierno que nos tienen que entregar en el año de 2025 ya que los pantalones que se entregaron en el año 2022 son de entretiempo y no de invierno. Entrega de la ropa térmica cuando llegue el momento que se planifique con suficiente tiempo de alteración y se entreguen tres camisetas y dos pantalones en color negro.

El calzado que tiene que entregar todos los años a los trabajadores, no se les ha entregado.

Artículo 23 Uniformidad.: "Las siguientes prendas de uniforme: tres prendas superiores de verano o invierno y dos prendas inferiores de verano o invierno."

En los servicios en los que se requiera se entregara una gorra para el periodo de verano.

En los servicios exteriores en lo que sea necesario se dotara a los trabajadores de las siguientes prendas (gorro de lana, cuello polar y guantes de lana o similares para el frio)

-Si el trabajador se debiera desplazar al vestuario de la C/ Maestro Alonso Nº 24 o a la oficina que tiene en la Estación de Metro de Madrid Arganzuela Planetario, en su tiempo libre se le debe abonar tres horas como mínimo.

Se acuerda que lo gestione el comité de prevención vea con PRL.

Plus de Conductor para los Acudas, Rutas B e inspectores de Metro de Madrid, como para los servicios donde se conduzca vehículos de la empresa expuesto a las sanciones y retirada de puntos del carnet de conducir particular de cada trabajador de 150 € por 15 pagas. Con subida salarial cada año del IPC Y que no sea absorbible ni compensables con otros pluses.

Aunque este plus no conste como debería ser en nuestro convenio colectivo de empresas de seguridad entendemos que el hecho de conducir, así como el de poner a disposición de la empresa nuestro carnet de conducir, es algo que no exige la habilitación de Vigilante de Seguridad y por tanto debe ser remunerado de manera especial al exceder de nuestras funciones.

-Formación para conducir, los vehículos 4X4 así como para colocar las cadenas en caso de nevada. Ya que estos vehículos y elementos son exigidos por el cliente de Metro de Madrid para el servicio de Acuda como Rutas B.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

La formación correspondiente al artículo 19 de la Ley de PRL únicamente puede ser impartida por el Servicio de Prevención ajeno que tiene contratado la empresa a la que pertenece el conductor.

-Plus de manejo de Dron para el personal que desempeña su trabajo con DRONES en el C.A.D. de Valdemoro. 100€ por 15 pagas Con subida salarial cada año del IPC Y que no sea absorbible ni compensables con otros pluses. C/ De Alcalá Nº414 3 Planta 28027 Madrid 3/4

En la reunión del comité del día 25 de junio 2025 el presidente del comité a viva voz dijo que ya estaba autorizado el pago de dicho plus cuando la realidad es que a día de hoy no se ha pagado a nadie.

Se acuerda solicitar lo que corresponda, que no esté ya solicitado.

Solicitamos que se nos informe sobre cómo se va a desarrollar la operativa de servicio que están realizando las patrullas en la línea 6 de Metro de Madrid para la custodia de los trenes de la navidad y policía, ya que no hay ninguna y se hace como buena mente estiman los trabajadores. Si la custodia de trenes no puede ser abandonada en ningún momento, solicitamos que se les indique a los trabajadores como pueden ir al baño o los tiempos de descanso, o si pretende la empresa que trabajen X horas sin descanso ninguno.

Se acuerda hablarlo con el servicio, dado que siempre les remiten a Ramón que no tiene nada que ver con el dpto. de operativa.

Solicitamos que se entreguen los cuadrantes a los trabajadores con más antelación y en una fecha concreta todos los meses. Dicha entrega se hará efectiva un mes antes de que el mismo surta efecto. Como marca el artículo 52 del Convenio Colectivo, punto 2 en el apartado A. (en Metro de Madrid no se está cumpliendo la entrega del mismo)

No como viene siendo habitual que lo entregan con unos días antes de que el mismo surta efecto en el servicio de Metro de Madrid como en servicios exteriores.

La entrega de los cuadrantes con tampoco alteración los trabajadores no pueden conciliar su vida familiar y laboral.

No entendemos que en Metro de Madrid haya trabajadores por debajo de cómputo cuando se están realizando un número excesivo de horas extraordinarias.

Se informa que está visto en puntos anteriores de la reunión.

Solicitamos que se renueven las taquillas que estén en mal estado, mesas, sillas, bancos y demás material necesario en los vestuarios y doten a los mismos de ventiladores como de calefactores para su debido acondicionamiento.

Se acuerda que el comité de prevención lo vuelva a ver con PRL.

Solicitamos que se reclame al centro de formación Cualifica los diplomas del curso de primeros auxilios que se impartieron en el año 2023 no se han entregado a los trabajadores.

-La planificación de las fechas para que los trabajadores puedan ir a realizar los cursos de formación está siendo un desastre ya que de seguir de esta forma habrá trabajadores que no puedan realizar las 36 horas de formación para los trabajadores de Metro de Madrid ni incluso las 20 horas obligatorias para todos los trabajadores.

-Qué plan de formación se va dar a los trabajadores para el año 2025 en que fechas se van a realizar los cursos de formación.

Se acuerda para reclamarlo que, David Corales envíe listado con los pendientes de recibir.

Las prejubilaciones no se están dando a los trabajadores que la han solicitado y se está contratando trabajadores por lo que no entendemos que no se concedan las prejubilaciones. Teniendo que judicializarlas.

Se informa que las jubilaciones parciales están todas al día, con riguroso seguimiento y se informa de un caso que solicitan, comentado lo sucedido, dado que por parte del contratado no ha podido ser posible que cumpla los requisitos como relevista, al no querer cumplir los requisitos establecidos por ley.

Solicitamos que cuando los trabajadores soliciten los periodos de vacaciones (se concedan o se les denieguen las vacaciones), se les comunique a los trabajadores con una antelación de dos meses al inicio del periodo de las vacaciones se les entregue por escrito tal y como dice el artículo 38 del E.T.

-Solicitamos que las cartas de denegación de las vacaciones las firme el departamento que las deniega, y no como se está haciendo ahora donde la empresa está eludiendo la responsabilidad so pretexto de oscuridad.

Esto está creando incertidumbre y malestar entre los trabajadores, por no poder planificar su vida laboral y familiar.

Se acuerda gestionar con la empresa, que, si no se está haciendo ya con todos los trabajadores, se haga.

Solicitamos que se actualicen todos los Planes de Prevención de Riesgos Laborales de cada puesto de trabajo individualmente con la fecha de actualización y sea comunicado a este comité de empresa oficialmente por parte de la empresa.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

-La empresa tampoco ha entregado las órdenes de puesto a los servicios.

Se acuerda que el comité de prevención lo gestione con PRL

Solicitamos informe económico de la empresa del año 2024 previsión del año 2025 Lo solicitamos en la reunión del 16 de abril de 2024 y en la reunión de 25 de junio de 2024 no se nos ha entregado a fecha de hoy.

Se informa que está solicitado y que se volverá a insistir y que ya se ha visto anteriormente en esta reunión.

-Solicitamos recibir la copia básica de los contratos, así como la notificación de las prórrogas y de las denuncias correspondientes a los mismos.

Se informa que está visto en puntos anteriores.

Solicitamos que se nos informe de las sanciones impuestas a los trabajadores y el motivo de las mismas en el año 2024.

Se informa que está visto en puntos anteriores.

Solicitamos a la Empresa disponer de un local sindical adecuado en el que podamos desarrollar nuestras actividades (Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical), como artículo 81 del E.T. planteamos la misma petición para las demás secciones del comité y/o miembros que se quieran adherir ya que llevamos sin local sindical más de un año.

Se acuerda volverlo a solicitar, aunque se informa que la empresa está mirándolo para conseguir la mejor ubicación para el comité.

Solicitamos que nos entreguen el censo de los centros de trabajo actualizado ya que se han adquirido servicios nuevos y desconocemos sus direcciones.

Se informa que está visto en puntos anteriores

Solicitamos el organigrama de la Empresa Sicor así como el de la oficina de Arganzuela (Metro de Madrid)

Se informa que es conocido por cada servicio y en caso de necesidad de cualquier actualización, debemos de acudir a estos.

5.3 Solicitudes a debatir por UGT

Desde esta sección sindical, hemos tenido conocimiento que, en el pasado mes de agosto, la empresa abonó 2€, a los compañeros de Metro por hora trabajada, desde nuestra sección sindical, entendemos que los más de 1600 trabajadores que estamos fuera de Metro, están haciendo desde la dirección de Sicor Seguridad, una DESCRIMACION hacia el resto de los trabajadores que estamos fuera del servicio de METRO.

Se acuerda gestionar para todos los servicios que se encuentren en la situación del servicio de METRO en diferentes campañas

Seguimos esperando que los compañeros de CAD, de Valdemoro que están pilotando el Dron, se les aboné el plus que les corresponde, desde el pasado junio, nos comentó la dirección de la empresa, que iba hablar con la dirección de ECI, para abonar dicho plus, desde esta sección sindical entendemos que ya ha pasado el tiempo suficiente para dar una contestación.

Se trata en las respuestas que nos da la empresa

Pedimos para los compañeros del CAD Valdemoro, que están entre camiones y vehículos que están prestando el servicio, se les de ropa con los reflectantes y no con chaleco que se les

entrega que cuando lo lavan se desprende el reflectante, pedimos que les de la ropa que llevan los compañeros de METRO.

Se acuerda que se gestione

Que se aboné una 1 hora más cuando se va al tiro porque entendemos que se está más tiempo que el que se abona y demás empresa están abonando 4 horas.

Se acuerda que se gestione

5.4 Solicitudes a debatir por SNT

- a. **Solicitud de Información de la Empresa trimestralmente:** Según Artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores "Derechos de información y consulta y competencias El comité de empresa tendrá derecho a ser informado y consultado por el empresario sobre aquellas cuestiones que puedan afectar a los trabajadores, así como sobre la situación de la empresa y la evolución del empleo en la misma. Para no extendernos aquí en este Anexo; **Solicitamos trimestralmente toda la información a la empresa que indica el Artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores (evolución del sector económico de la empresa, nuevas contrataciones y sus modelos, horas complementarias, etc...**

Se informa que está solicitada y que se volverá a insistir, en relación a las nuevas contrataciones y modelos; está pendiente de ir a por las copias básicas de estas.

- b. **Entrega de ropa térmica en Metro y E.M.T.:** Solamente se entregó a unos pocos trabajadores de la plantilla, y solamente una unidad por trabajador. A día de hoy se están solicitando tallas a los mismos trabajadores (rutas y fijos de Atocha) para repetir la entrega. Advertimos que, si Prevención solamente ve riesgo térmico en esos puestos de trabajo, cuando esos puestos de trabajo se tengan que cubrir con otros trabajadores de otros puestos, esto no va a ser posible por carecer de medios adecuados.

Se acuerda que se trate desde el comité de Seguridad y Salud lo trate con PRL

- c. **Entrega de uniformidad a Metro:** Solicitamos que el presidente de traslado a la empresa para que comience a repartir y entregue a los trabajadores del servicio de Metro de Madrid la correspondiente uniformidad de invierno, pues se cumple 2 años desde que se les entregó la anterior uniformidad de invierno (diciembre de 2022).

Se informa que está visto ya en esta reunión de comité

- d. **Solicitud de acuerdo Plus Dron:** Solicitamos que el presidente adjunte el acuerdo escrito alcanzado por manejo de drones para trabajadores de SICOR que él mismo informó en la reunión del 25 de junio.

Punto tratado también por la propuesta de FETICO y se vuelve a recordar que: Se informa que sigue pendiente de confirmación del acuerdo de la empresa con el cliente, además de que está tratado ya con anterioridad, en esta reunión.

5.6 Solicitudes a debatir por PROGRESO SINDICAL

- a. **Solicitan** que se cumpla con el artículo 52 punto 2 apartado a). del convenio de seguridad privada 2023-2026. Lo cual no se está cumpliendo, entregando los cuadrantes con solo cinco días de adelanto. En la reunión del comité de empresa del día 25-06-2024, se acordó que se entregarían como marca el convenio y está recogido en el acta de ese día. Y una vez entregado que no se modifiquen sin el conocimiento del trabajador. Por el tema de conciliación familiar.

Se informa que está visto ya en esta reunión de comité

- b. **Solicitan** que los cuadrantes salgan como mínimo con las 162 horas, que marca el convenio y caso contrario que el trabajador se acoja al artículo 30 del ETT y por parte del comité se denuncie.

Se informa que está visto ya en esta reunión de comité

- c. **Solicitud** de creación de una comisión de cuadrantes, y que dicha comisión este formada por un miembro del comité de cada sección sindical.

Se informa que se habla con la empresa

- d. **Solicitud** de listado de los servicios seguridad y vigilancia que tiene la empresa, así como vigilantes asignados a dichos servicios, actualizado a fecha de 25-09-2024

Se acuerda solicitárselo a la empresa a fecha de 31/12/2024, dado que el anterior recibido ha podido tener nuevos movimientos, pero antes, indican que algunos del listado no están bien informados y quedamos pendiente de que José Manuel Arranz, nos pase el listado de estos y el lugar de trabajo para que nos gestionen (informáticamente) el cambio.

- e. **Solicitan** la copia simple de las contrataciones desde el día 1 de enero del 2024 hasta el 25-09-2024.

Se acuerda solicitárselo a la empresa con las fechas solicitadas y que el presidente los firme.

- f. **Solicitud** de que nos sea entregado el listado de inspectores asignados a los servicios exteriores y de los inspectores asignados al servicio de Metro Madrid.

Se acuerda solicitárselo a la empresa, pero se indica que en los servicios esta la información y nos la tienen que informar.

- g. **Que todas las peticiones** del comité de empresa se entreguen a la empresa en formato papel con la fecha máxima de respuesta por la misma. Y que se recepcione con sello y firma por el receptor.

Se acuerda solicitárselo a la empresa.

- h. **Solicitan** que las actas de las reuniones del comité de empresa sean firmadas el mismo día de la reunión, así si hay algún error se pueda solucionar en el momento, y ya estarían firmadas las actas en el mismo día.

Se acuerda se siga gestionando como hasta la fecha y que no sean firmadas el mismo día de la reunión.

- i. **Solicitan** que la hora de las reuniones del comité de empresa sean adelantadas a las 09:00 horas o a las 09:30 horas.

Se acuerda se siga gestionando como hasta la fecha, dado que además es complicada por la mayoría de los miembros llegar antes de la hora habitual (colegios, etc.).

Antes de finalizar la reunión:

SNT solicita que conste en acta que el acuerdo de los 600,00€ por el cambio de vacaciones en Navidad, sea extensible al resto de servicios. A lo que el presidente le responde, que ya está reflejado en el documento.

Siendo las 12:38 queda finalizada la convocatoria extraordinaria de este Comité de empresa de Sidor Seguridad S.L

Fdo. Margarita Real Sánchez.

Handwritten signatures and initials on a white background:

- Top left: ~~Signature~~ PS
- Top center: ~~Signature~~ UGT.
- Top right: ~~Signature~~ S.F.C. ~~Signature~~
- Middle left: ~~Signature~~ UGT
- Middle center: ~~Signature~~ S.V.T.
- Middle right: ~~Signature~~ NO CONFORME
- Bottom left: ~~Signature~~ P.S.
- Bottom center: ~~Signature~~ NO CONFORME
23.1.28
- Bottom right: ~~Signature~~ U.G.T.